

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4295 ALICANTE

Edicto.

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Abreviado num. 000025/2010, habiéndose dictado con fecha 26/01/2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto aceptando la renuncia del administrador concursal, y nombrando un nuevo administrador en el concurso Abreviado Voluntario de acreedores 25/2010 EM de INDUSTRIAS DE LA MADERA ORRUSANZ, S.L., con domicilio en Partida Escorratell, s/n Orihuela (Alicante) CIF n.º B-53406922, representada por el procurador D. Fernando Moreno Garzón.

Se acepta la renuncia de Don José María Penalva Llopis al cargo de administrador concursal del presente concurso.

Se nombra a Don Trinitario Alberto Cámara Zapata, Letrado del ICA de Orihuela, administrador concursal. Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto modificando condiciones del concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 28 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110006279-1